



¡POR UN
**MERCADO
JUSTO Y LEAL!**
Periódico Institucional Pro-Competencia



**ProCompetencia
pone en circulación
Anuario de Libre
Competencia 2025**

Santo Domingo, República Dominicana · Octubre 2025 · Edición No.13

@pcompetenciard |

SEMANA DE LA COMPETENCIA 2025

se centra temas estratégicos para el país:

Contrataciones públicas y mercados digitales



RD SE CONVIERTE EN CENTRO DE DEBATE SOBRE **COMPETENCIA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**



El **Primer Congreso Internacional sobre Derecho de la Competencia, Mercados Digitales y Libre Competencia** reunió a funcionarios, empresarios y expertos de diversos ámbitos nacionales e internacionales.

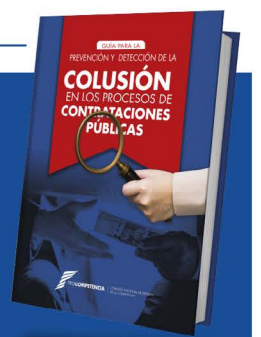


Durante su Rendición de Cuentas, **María Elena Vásquez Taveras** puso a disposición del público la aplicación móvil ProCompetenciaRD.

FIRMA DE ACUERDO

Autoridades de competencia de República Dominicana y Costa Rica **firman convenio de cooperación**

Lanzan guía para prevenir colusión en contrataciones públicas



- **Delegación de expertos visita Senado**
Técnicos locales, junto a especialistas del BID, la OCDE, la UNCTAD y otras entidades expusieron ante los senadores sobre la importancia de reformar la Ley 42-08 sobre Defensa de la Competencia.
- **Imparten capacitación a magistrados**
En el taller participaron autoridades de alto nivel del Poder Judicial, como el presidente del Tribunal Superior Administrativo (TSA), magistrado Diomedes Villalona Guerrero.

EDITORIAL

III Semana de la Competencia:

Un hito en la consolidación de la cultura de competencia en República Dominicana

La exitosa celebración de la III Semana de la Competencia, desarrollada del 27 al 31 de octubre en el Hotel Sheraton de Santo Domingo, marca un hito trascendental en la trayectoria de ProCompetencia y en la consolidación de la cultura de competencia en República Dominicana. Esta jornada de reflexión, análisis y construcción de conocimiento reunió a líderes nacionales e internacionales de los sectores público, privado y académico en torno a temas clave para el desarrollo y la competitividad de la economía dominicana.

La apertura con el panel "Transparencia, compras públicas y competencia: una sinergia necesaria" estableció el tono de excelencia técnica que caracterizó toda la semana. La participación de expertos de reconocido prestigio internacional como Mario Umaña, consultor en Comercio del Banco Interamericano de Desarrollo; Rolando Díaz, miembro del Directorio de la Comisión Nacional de la Competencia de Paraguay; Juan Luis Crucelegui, jefe de los Servicios Jurídicos de UNCTAD; y Alejandro Ibarra de la George Washington University, junto a nuestra presidenta María Elena Vásquez Taveras,

enriqueció el debate sobre los mecanismos necesarios para garantizar la transparencia en las contrataciones públicas.

El lanzamiento de la "Guía para la Prevención y Detección de la Colusión en los Procesos de Contrataciones Públicas" representa un aporte fundamental al fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Esta herramienta, resultado de un riguroso trabajo técnico, proporcionará a los funcionarios públicos los instrumentos necesarios para identificar y prevenir prácticas colusorias que perjudican al Estado y a la sociedad en general.

La conmemoración del Día Nacional de la Competencia con la presentación de la rendición de cuentas del período octubre 2024 - octubre 2025 constituyó un ejercicio de transparencia institucional que permitió a la ciudadanía conocer los principales logros y resultados de nuestra gestión. La puesta en servicio del chatbot y la App ProCompetencia marca el inicio de una nueva era en la relación entre la institución y los ciudadanos. Estas herramientas digitales democratizan el acceso a nuestros servicios, permiti-

tiendo realizar denuncias, dar seguimiento a casos y acceder de manera ágil a información relevante, colocando a ProCompetencia a la vanguardia tecnológica entre las autoridades de competencia de la región.

La "Sesión Técnica sobre Libre y Leal Competencia para Legisladores" celebrada en el Congreso Nacional representó un espacio crucial de diálogo con el Poder Legislativo sobre el proceso de reforma de la Ley 42-08. Este encuentro facilitó la discusión técnica sobre las modificaciones necesarias para adaptar nuestro marco legal a las nuevas realidades de los mercados, especialmente en el ámbito digital.

El "Taller especializado en Derecho de la Competencia para jueces" constituyó una inversión estratégica en el fortalecimiento del sistema de justicia dominicano. La formación especializada de los magistrados en esta materia resulta fundamental para garantizar la efectiva tutela judicial del derecho a la competencia y la correcta aplicación de la legislación vigente.

El "Primer Congreso Internacional sobre Derecho de la Competencia, Mercados Digitales y Libre Competencia", desarrollado durante

los dos últimos días de la semana, representó sin duda el momento cumbre de esta edición. La presencia de figuras como el embajador Lesly David, secretario permanente del SELA; Marianela López-Galdos, directora de Política de Competencia de Meta; Juan Pablo Herrera Saavedra, decano de la Facultad de Economía de la Universidad Externado de Colombia y María del Pilar Canedo, experta senior de la OCDE, elevó significativamente el nivel técnico del debate.

La participación de autoridades nacionales de primer nivel como el ministro de la Presidencia, José Ignacio Paliza; el presidente de INDOTEL, Guido Gómez Mazara; y el rector del ITLA, Rafael Félix García, demostró el compromiso gubernamental con el desarrollo de una política de competencia robusta que aborde los desafíos de la economía digital.

Los temas abordados durante el congreso - transformación digital y su incidencia en los mercados, plataformas digitales y conductas anticompetitivas, inteligencia artificial y algoritmos, aspectos legales de la economía digital - representan la frontera del co-

nocimiento en materia de derecho y política de competencia. El debate sobre estos temas posiciona a República Dominicana como un centro de reflexión regional sobre los desafíos que plantea la digitalización de la economía.

El éxito de esta III Semana de la Competencia se refleja no solo en la calidad de los contenidos y la experticia de los participantes, sino también en la consolidación de este evento como el espacio más importante del año para el análisis y debate de temas de competencia en el país. La creciente participación de diversos sectores de la sociedad evidencia el reconocimiento de la relevancia de la competencia para el desarrollo nacional.

ProCompetencia se enorgullece del impacto alcanzado por esta edición y reafirma su compromiso de continuar promoviendo espacios de reflexión y construcción de conocimiento que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de competencia en República Dominicana, consciente de que mercados más competitivos son el camino hacia una economía más próspera, innovadora e inclusiva para todos los dominicanos.



¡POR UN
MERCADO
JUSTO Y LEAL!

Periódico Institucional Pro-Competencia

FUNDADO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 • EDICIÓN NO. 13 • OCTUBRE 2025

María Elena Vásquez Taveras • Presidenta Consejo Directivo Pro-Competencia

CONSEJO EDITORIAL

José Miguel García Hernández Director de Comunicaciones • **Lilian Tejeda** Editora

José Beltré Director de Promoción y Abogacía

• Coordinador de contenido **Erick Germán** • Diagramación **Joseph García**

• Fotografías **Joseph García** y **Wesley Rosario** • Redacción **Jorge Luis Espinosa**



¡POR UN
MERCADO
JUSTO Y LEAL!

Periódico Institucional Pro-Competencia



1er. Aniversario

Desde el primer titular hasta hoy, un año construyendo historias.
¡Gracias por ser parte de nuestra narrativa!



ProCompetencia presenta contribución sobre competencia y propiedad intelectual en el FLACC 2025

La presidenta del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia), María Elena Vásquez Taveras, presentó una contribución sobre la competencia y la propiedad intelectual en el **Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia (FLACC) 2025**, un encuentro organizado por la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que reúne a funcionarios de alto nivel en materia de competencia.

La contribución de República Dominicana aborda armonización entre el derecho de la competencia y la propiedad intelectual.

Al participar en la sesión de debate del tema, que estuvo presidida por Frédéric Jenny, presidente del FLACC y del Foro Global de Competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la presidenta de ProCompetencia explicó que en República Dominicana esta se sostiene en tres pilares fundamentales: el principio de unidad de ordenamiento, la cooperación interinstitucional y la proporcionalidad en la aplicación de la ley.

Vásquez Taveras destacó la reciente aprobación de la Política Nacional de Competencia y subrayó que la Oficina Na-

cional de Propiedad Industrial (ONAPI) y la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) se encuentran entre los más de 30 actores involucrados en la aplicación de dicha política. Además, indicó que la institución posee acuerdos de colaboración con estas entidades, mediante los cuales se establecen canales de intercambio de información técnica, coordinación en investigaciones y desarrollo conjunto de capacidades.

Agregó que el Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual, creado mediante el Decreto núm. 776-22, constituye un espacio de articulación de políticas públicas que integra a los principales órganos del Estado vinculados con la innovación, el comercio y la protección de la propiedad intelectual.

“La Política Nacional de Competencia y este Consejo tienen aspectos en común, los cuales buscan asegurar la coherencia entre las políticas de innovación, comercio y competencia, evitando superposiciones y promoviendo decisiones regulatorias coordinadas”, explicó.

Finalmente, puntualizó que la experiencia dominicana demuestra que la armonización entre competencia y propiedad intelectual no implica la subordinación de un régimen al otro, sino su complementariedad



práctica.

“Cuando las instituciones cooperan y aplican la ley de manera coherente, se garantiza un entorno en el que la creatividad, la innovación y la competencia coexisten en beneficio del consumidor y del desarrollo económico nacional”, concluyó.

Sobre el foro

El Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia reúne cada año a funcionarios de alto nivel en materia de com-

petencia para promover el diálogo, la creación de consensos y la creación de redes entre los responsables de la formulación de políticas y los encargados de hacerlas cumplir en la región.

Este año el foro fue organizado por la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM) de Paraguay y se llevó a cabo del 7 al 9 de octubre de 2024. Exploró temas relacionados con la productividad, la propiedad intelectual y las soluciones en los mercados digitales.

Desde su fundación en 2003, el encuentro ha reunido a más de 2,000 participantes, incluyendo unas 25 autoridades de competencia.





VOCABULARIO SOBRE **COMPETENCIA**

ROTACIÓN DE GANADORES

Es un acuerdo ilegal y colusorio entre varias empresas que participan en licitaciones públicas. En este esquema, las empresas se ponen de acuerdo para turnarse y ganar los contratos, de modo que cada una se beneficie en diferentes ocasiones. En lugar de competir genuinamente por ofrecer el mejor precio o servicio, simulan una competencia mientras se reparten el mercado. Esta práctica es una forma de cartelización y se considera una grave infracción a la libre competencia.

La presidenta del Consejo Directivo de ProCompetencia, **María Elena Vásquez Taveras**, subrayó que las compras públicas representan una de las áreas más sensibles y estratégicas de la administración del Estado.



Semana de la Competencia 2025 inicia con enfoque en las contrataciones públicas

La Semana de la Competencia 2025 inició con una agenda centrada en uno de los temas neurálgicos en el país y en toda América Latina: las contrataciones públicas.

En su discurso de apertura, el consultor en Comercio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Mario Umaña, destacó que la promoción de la competencia en los procesos de compras públicas representa una oportunidad clave para la región porque prácticas como la colusión en las contrataciones públicas dejan considerables pérdidas a los Estados.

Se estima que las pérdidas por colusión en las contrataciones públicas representan entre 2 % y 4 % del producto interno bruto (PIB) en el mundo, lo que en el caso dominicano podría traducirse en unos 2,500 y 5,000 millones de dólares, una cifra cercana al actual déficit fiscal de República Dominicana, refirió Umaña.

“Este tema le ofrece una

oportunidad enorme a la República Dominicana y a todos los países de América Latina. La República Dominicana ha venido haciendo un esfuerzo enorme en los últimos años para reducir su déficit fiscal, pero si pudiéramos reducir en algo esas pérdidas por colusión, podríamos disminuir casi a la mitad el déficit fiscal actual”, explicó Umaña.

Asimismo, el experto sénior de la División de Competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Paulo Burnier, indicó que en América Latina las compras públicas representan alrededor del 25 % del gasto público, por lo que cualquier distorsión en estos procesos tiene un impacto significativo en los fondos públicos y en la capacidad del Estado de implementar políticas públicas.

La presidenta del Consejo Directivo de ProCompetencia, María Elena Vásquez Taveras, subrayó que las compras públicas represen-

tan una de las áreas más sensibles y estratégicas de la administración del Estado, ya que en ellas convergen el interés público, la gestión eficiente de los recursos y la necesidad de garantizar igualdad



de oportunidades para todos los oferentes.

“Cuando los procesos de contratación se desarrollan en entornos transparentes y competitivos, no solo se obtiene el mejor valor por el dinero, sino que se promueve la innovación, se impulsa la productividad nacional y se refuerza la confianza de la ciudadanía en sus instituciones públicas”, expresó la presidenta del Consejo Directivo de ProCompetencia.

En el panel: “Transparencia, compras públicas y competencia: una sinergia necesaria”, en el que participaron el

consultor en Comercio del BID; la presidenta del Consejo Directivo de ProCompetencia; Rolando Díaz, miembro del Directorio de la Comisión Nacional de la Competencia de Paraguay; Juan Luis Crucelegui, jefe de los Servicios jurídicos y de la Asistencia Técnica en Políticas de Competencia y de Protección del Consumidor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); y Alejandro Ibarra, investigador del Centro de Derecho de la Competencia de la George Washington University, se profundizó en la importancia de fortalecer la transparencia en los procesos de contratación pública y en las estrategias para prevenir conductas que distorsionan la competencia.



ProCompetencia lanza Guía para la Prevención y Detección de Colusión en los Procesos de Contrataciones Públicas



Esta guía es una herramienta útil para cada funcionario que interviene los procesos de compras públicas.

La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompeten-

mienta que contribuirá a identificar posibles prácticas anticompetitivas en

compromiso con la integridad del gasto público y con la construcción de una cultura de cumplimiento, donde la ética, la transparencia y la competencia se conviertan en la norma, no en la excepción”, explicó la presidenta del Consejo Directivo de ProCompetencia, María Elena Vásquez Taveras.

La Guía para la Prevención y Detección de Colusión contiene herramientas para identificar patrones de participación entre los oferentes en los procesos, hacer análisis de precios, conductas sospechosas y otros aspectos que podrían alertar sobre posibles prácticas anticompetitivas que podrían



afectar a otros competidores en el mercado.

“Esta guía tiene un propósito muy claro: convertirse en el aliado diario de cada funcionario que interviene en un proceso de compras públicas”, destacó el director de Promoción y Abogacía de la Competencia, José Beltré Cuevas, al presentar el instructivo.

Esta guía fue presentada en la apertura de la

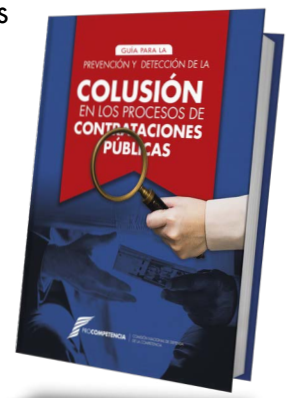
tercera edición de la Semana de la Competencia, que se centró en la importancia de construir un sistema de compras públicas que sea más



cia) puso a disposición de las instituciones del Estado la Guía para la Prevención y Detección de Colusión, una herra-

estos procesos.

“Esta guía es el resultado de un trabajo colaborativo que refleja nuestro



ProCompetencia pone a disposición herramientas tecnológicas

Entre las principales innovaciones se destaca la aplicación **móvil ProCompetenciaRD**, a través de la cual los ciudadanos podrán realizar denuncias y alertar sobre posibles prácticas anticompetitivas en los mercados.



La presidenta del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia), María Elena Vásquez Taveras, presentó su rendición de cuentas correspondiente al período septiembre 2024 – octubre 2025, donde destacó los logros

institucionales y anunció la implementación de nuevas herramientas tecnológicas para fortalecer la transparencia y acercar la institución a la población.

Entre las principales innovaciones se destaca la aplicación móvil ProCompetenciaRD, a través

de la cual los ciudadanos podrán realizar denuncias y alertar sobre posibles prácticas anticompetitivas en los mercados dominicanos.

Esta app, disponible en App Store y Google Play, el público podrá consultar y dar seguimiento en tiempo real a los casos e

investigaciones que lleva a cabo la institución, completar solicitudes de informes de abogacía y capacitaciones sobre libre competencia, entre otras funcionalidades sin necesidad de hacer trámites presenciales.

Esta herramienta tecnológica representa un ca-

nal directo y permanente entre la institución y el público, rápido, seguro y confidencial, que contribuirá al fortalecimiento de la cultura de cumplimiento y vigilancia ciudadana en el país.

Asimismo, se puso a disposición el chatbot Libera, el primer asistente virtual especializado en libre competencia en la administración pública dominicana, que ofrece atención automatizada todos los días, las 24 horas, a todos los ciudadanos que requieran orientación inmediata.

Este asistente virtual proporciona respuestas sobre trámites, normativas y servicios institucionales, reduciendo significativamente los tiempos de espera ante los requerimientos del público.



Posición del público nuevas



De igual manera, Vásquez Taveras presentó el nuevo Portal Web Institucional, el cual incorpora una nueva metodología de presentación y búsqueda de resoluciones para facilitar la ubicación de decisiones por año, tema o departamento. Una notable característica del portal es la capacidad de cambio dinámico de idioma entre español, inglés y francés, lo que promueve activamente la proyección internacional, permitiendo que investigadores, académicos y autoridades de competencia de otros países puedan acceder a las decisiones y documentos del organismo.

La puesta en marcha de estas tres herramientas tecnológicas es una muestra clara de que ProCompetencia apuesta por la innovación tecnológica y busca acercarse cada vez más a los ciudadanos.

“Estos tres importantes avances marcan un nuevo capítulo en la transformación digital de ProCompetencia y ejemplifican nuestra visión de un Estado moderno, eficiente y verdaderamente

al servicio de la gente”, destacó Vásquez Taveras.

VICEMINISTRO RECONOCE LOGROS

Estos logros fueron reconocidos por el viceministro de Comercio Interno del Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes, Ramón Pérez Fermín, quien manifestó que la labor que realiza ProCompetencia, bajo el liderazgo de Vásquez



Taveras, ha marcado un antes y un después en la historia de la competencia en República Dominicana.

Pérez Fermín expresó que estos avances son resultado de una visión estratégica, de un equipo técnico altamente capacitado y comprometido, así como de la

colaboración estrecha con el sector privado, las organizaciones de consumidores, la academia y la sociedad civil.

“Quiero aprovechar esta ocasión para motivarles a todos, funcionarios, empresarios, representantes del sector privado y de la sociedad civil aquí presentes, a continuar trabajando unidos en la construcción

de mercados más competitivos y justos. Cada uno de ustedes desempeña un papel crucial en este esfuerzo colectivo. La competencia no es simplemente un concepto técnico o legal, sino una filosofía de trabajo que debe permear todas nuestras acciones en el ámbito comercial y económico”, exhortó.

ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES HITOS

PERÍODO SEPTIEMBRE 2024 – OCTUBRE 2025

Lanzamiento de la Política Nacional de Competencia, con la cual la República Dominicana alcanzó un importante hito y se posicionó como un referente en la región.

Inclusión de ProCompetencia en la Comisión Meta RD 2036, iniciativa del Gobierno para duplicar el PIB real al 2036.

Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2025–2028, alineado con el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Inicio del proceso de certificación bajo la norma internacional ISO 9001:2015, referente mundial en gestión de calidad.

Durante este período, ProCompetencia alcanzó un récord histórico en formación y sensibilización, con 43 capacitaciones que impactaron a unas 15,000 personas en el último año.

Firma de nueve acuerdos de colaboración con diversas entidades para fortalecer la cooperación institucional y promover la competencia, la transparencia y la formación técnica.

Capacitación de más de 800 funcionarios de 196 instituciones públicas en detección y prevención de colusión.

Formación de más de 140 periodistas y comunicadores en temas de competencia.

Delegación ProCompetencia expone ante senadores sobre necesidad de modificar ley 42-08



La Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Senado de la República recibió una delegación de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia), encabezada por su presidenta, María Elena Vásquez Taveras, quien planteó la necesidad de modificar la Ley 42-08, sobre la Defensa de la Competencia, a fin de fortalecerla y adaptarla a los nuevos tiempos.

La delegación estuvo conformada por técnicos de la entidad gubernamental, y expertos internacionales en temas de protección a la competencia, quienes presentaron diversas observaciones a la normativa vigente, con el objetivo de evidenciar las lagunas existentes que necesitan ser corregidas mediante una reforma integral.

El presidente de la Comisión de Justicia, senador Antonio Taveras Guzmán, sostuvo que los legisladores están en plena disposición de escuchar y tomar en cuenta las sugerencias que

puedan hacer ProCompetencia, otros organismos gubernamentales y entidades de la sociedad civil en torno a las leyes que rigen el país.

“Estamos conscientes que se debe trabajar para mejorar las leyes, siempre enfocados en el bienestar de la ciudadanía, incluyendo en el ámbito comercial”, dijo el senador por la provincia Santo Domingo.

Participantes

En la sesión técnica participaron los diputados Charlie Noel Mariotti Paz, Jorge Leonardo Tavares Valdez, Dilenia Altagracia Santos, José Miguel Ferreiras, Rogelio Alfonso Genao Lanza, entre otros.

La delegación de ProCompetencia estuvo conformada por Víctor Benavides Valerio, director ejecutivo de la institución; José Beltré Cuevas, director de Promoción y Abogacía de la Competencia; y Jacqueline Genao, asistente.

Asimismo, Mario Umaña, participaron el consultor en Comercio del

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Mario Umaña; Luis Crucelegui, jefe de los Servicios jurídicos y de la Asistencia Técnica en Políticas de Competencia y de Protección del Consumidor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); María del Pilar Canedo, experta senior en la División de la Competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); Alejandro Ibarra, investigador del Centro de Derecho de la Competencia de la George Washington University; Viviana Blanco, presidenta de la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) de Costa Rica, entre otras.



Magistrados reciben formación en libre y leal competencia

Esta capacitación contó con la participación de autoridades de alto nivel del Poder Judicial, como el presidente del Tribunal Superior Administrativo (TSA), magistrado Diomedes Villalona Guerrero.

Uno de los pilares de la Semana de la Competencia, organizada por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia), es la formación de distintos sectores de la sociedad en temas de libre y leal competencia.

Con este objetivo, se llevó a cabo una capacitación sobre libre y leal competencia dirigida a jueces, quienes desempeñan un papel estratégico en el fomento de mercados competitivos.

“Los jueces desempeñan un papel crucial en el ejercicio del control de constitucionalidad y legalidad de las normas, políticas públicas y decisiones administrativas en materia de competencia”, manifestó en la apertura del taller la presidenta de ProCompetencia, María Elena Vásquez Taveras.

Esta jornada formativa contó con la participación de autoridades de alto nivel del Poder Judicial, entre ellas el presidente del Tribunal

Superior Administrativo (TSA), magistrado Diomedes Villalona Guerrero, así como decenas de jueces que ampliaron sus conocimientos sobre diversos temas vinculados al derecho de la competencia.

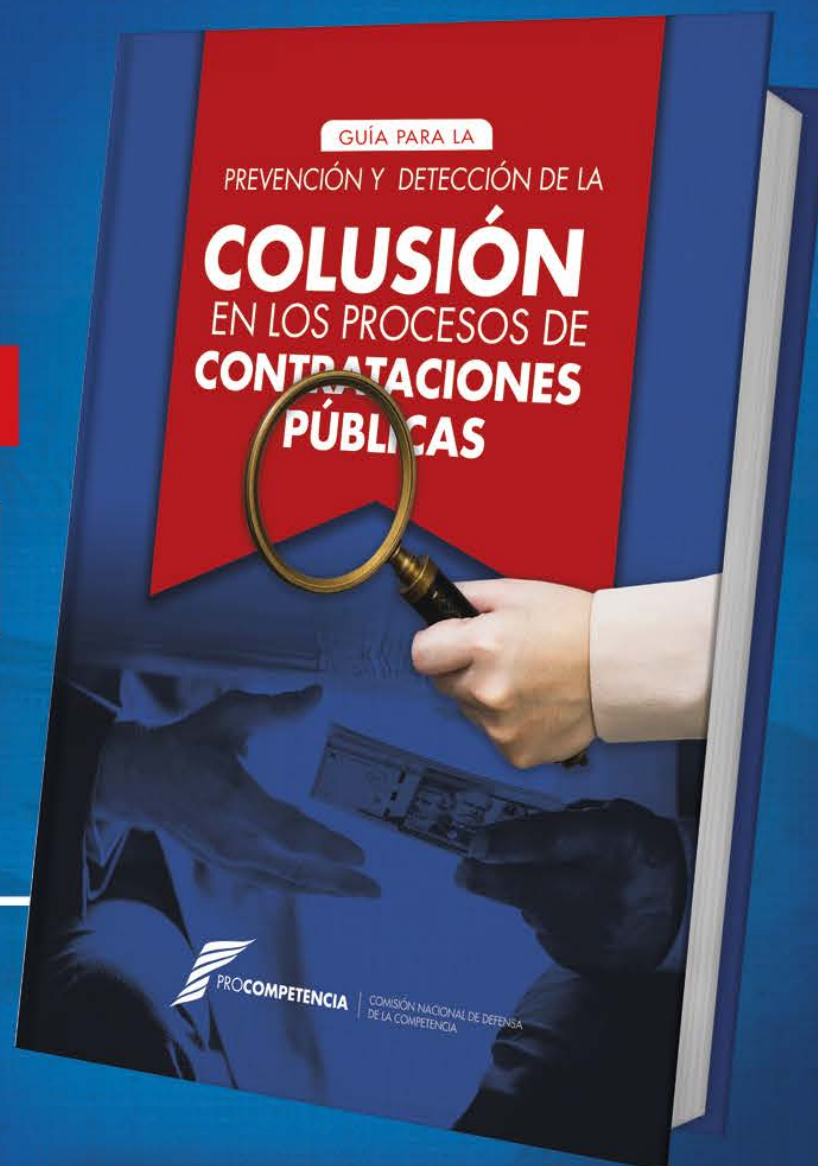
Expositores

El programa incluyó a reconocidos expertos nacionales e internacionales como Mario Umaña, consultor en Comercio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); María del Pilar Canedo, experta senior en la División de Competencia de la OCDE; Mirna Amiama Nielsen, socia de Amiama Nielsen Abogados; Viviana Blanco, presidenta de la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) de Costa Rica; Juan Luis Crucelegui, jefe de los Servicios Jurídicos y de Asistencia Técnica en Políticas de Competencia y Protección del Consumidor de la UNCTAD; Alejandro Ibarra, investigador del Centro de Derecho de la Competencia de la George Washington University; Rolando Díaz Delgado, miembro del directorio de la Comisión Nacional de la Competencia de Paraguay; y Juan Pablo Herrera, decano de la Facultad de Economía de la Universidad Externado de Colombia.

GUÍA PARA LA
PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA
COLUSIÓN
EN LOS PROCESOS DE
**CONTRATACIONES
PÚBLICAS**

¡DISPONIBLE NUESTRA

**· VERSIÓN
DIGITAL!**



PROCOMPETENCIA

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

RD se convierte en centro de COMPETENCIA y TRANSFORMACIÓN



Inauguran el Primer Congreso Internacional sobre Derecho de la Competencia centrado en los mercados digitales. El encuentro se desarrolla con la participación de la directora de Política de Competencia de Meta, Mariane-la López-Galdos; el ministro de la Presidencia, José Ignacio Paliza, y diversos funcionarios y especialistas en esta materia.

Santo Domingo, RD. – Con el objetivo de analizar el impacto de la transformación digital en el comercio y la competitividad global, se realizó en el país el Primer Congreso Internacional sobre Derecho de la Competencia, con el tema “Los mercados digitales y la competen-

cia”.

Este foro reunió a autoridades de competencia de diversos países, funcionarios, representantes de organismos internacionales y expertos de distintos sectores del ámbito nacional e internacional.

El encuentro, organizado por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia), se desarrolló durante dos días en el Hotel Sheraton y abordó temas clave como el auge de las grandes plataformas digitales, los marcos regulatorios, la protección de datos personales, la propiedad intelectual, los derechos del consumidor, la ciberseguridad y el papel esencial de la competencia en la regulación de este sector.

El acto de apertura contó con la participa-

ción de la presidenta del Consejo Directivo de Pro-Competencia, María Elena Vásquez Taveras; el secretario permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), embajador Lesly David; y el consultor en Comercio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Mario Umaña, quien dictó la conferencia inaugural con el tema “Competencia y crecimiento en economías pequeñas: hoja de ruta para RD en la década digital”.

Vásquez Taveras destacó que este congreso se centró en este tema porque la transformación digital que experimenta la economía global no es simplemente un cambio tecnológico, sino que representa una reconfiguración profunda de cómo operan

los mercados, cómo interactúan los agentes económicos y cómo se generan y distribuyen las oportunidades de desarrollo.

“Los mercados digitales han dejado de ser un espacio alternativo o complementario para convertirse en el escenario principal de la actividad económica contemporánea, donde la información y los datos se han erigido como los

nuevos bienes estratégicos, tan valiosos como lo fueron el petróleo o el oro en eras anteriores”, expresó la anfitriona del encuentro.

Durante la apertura del congreso, la presidenta de ProCompetencia puso en circulación de la tercera edición del Anuario de Libre Competencia 2025, dedicado precisamente al tema del mismo: “Mercados Digitales y Competencia”.

“Esta tercera edición del Anuario emerge en un momento decisivo para nuestro país y la región. Es una obra que busca interpretar los desafíos y oportunidades que los entornos digitales plantean al derecho de la competencia, y ofrecer reflexiones que contribuyan al diseño de políticas públicas modernas, inclusivas y efectivas”, indicó.

El embajador Lesly David manifestó que el entorno digital ha transformado la forma en que producimos, comercializamos y nos comunicamos y que esto, aunque



Centro del debate sobre TRANSFORMACIÓN DIGITAL

trae consigo oportunidades, también conlleva riesgos.

“El crecimiento acelerado de algunas plataformas ha derivado en posiciones dominantes que pueden tener efectos adversos sobre el mercado: incrementos de precios, reducción en la calidad de bienes y servicios, barreras artificiales a la entrada de nuevos competidores y, en el mediano plazo, una disminución de la innovación”, manifestó.

Umaña destacó que estos espacios constituyen un eje fundamental para ayudar a construir una comunidad antimonopolio en República Dominicana viva, activa y eche raíces conjuntamente con las acciones que impulsa

servicios, en beneficio de los consumidores y usuarios.

Temas y conferencistas

Durante este congreso se abordaron temas como “La transformación digital y su incidencia en los mercados”; “Plataformas digitales y conductas anticompetitivas”; “Inteligencia artificial, algoritmos y competencia”; “Aspectos legales de la economía digital: compliance, competencia y regulación”; entre otros.

Entre los expositores se encuentran la presidenta de la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) de Costa Rica Viviana Blanco, ; Juan Luis Crucelegui, ex jefe de los Servicios jurídicos



ProCompetencia, como organismo responsable de promover y garantizar la existencia de la competencia efectiva para incrementar la eficiencia económica en los mercados de productos y

dicos y de la Asistencia Técnica en Políticas de Competencia y de Protección del Consumidor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); Rolando



Díaz Delgado, miembro titular del directorio de la Comisión Nacional de la Competencia de Paraguay; Ricardo Freire, director ejecutivo de la Corporación Competencia Económica, Regulación y Consumo (CERC) de Ecuador; entre otros.

Desde el ámbito local participaron como expositores el ministro de la Presidencia, José Ignacio Paliza; el rector del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA); el presidente del Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL), Guido Gómez Mazara; y diversos expertos y funcionarios locales.

La directora de Política de Competencia de META, Marianela López-Galdos, dictó la conferencia magistral “Transformación digital y política de competencia en 2025: hacia mercados más contestables”.

¿Por qué el congreso se centró en los mercados digitales?

En su más reciente informe sobre el comercio

mundial, publicado en julio pasado, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) señala que los mercados digitales están cada vez más concentrados, ya que actualmente solo cinco grandes empresas multinacionales representan el 48 % de las ventas globales, frente al 21 % en 2017.

El estudio indica que siete de las diez compañías más valiosas del mundo son hoy gigantes digitales que abarcan desde servicios en la nube y comercio electrónico hasta inteligencia artificial (IA) y publicidad en línea.

El informe destaca que, ante este contexto, mu-

chos gobiernos están reaccionando. Muestra de ello es que, desde el 2020, el número de intervenciones regulatorias en los mercados digitales pasó de 14 a 153. Sin embargo, su aplicación sigue siendo desigual, especialmente en África y América Latina, precisa el organismo.

Por esta razón, la UNCTAD hace un llamado a una aplicación más fuerte y coordinada de las leyes de competencia, junto con mayor inversión en infraestructura, desarrollo de capacidades y apoyo a las empresas emergentes, con el fin de construir economías digitales que beneficien a todos.



Mario Umaña: la competencia es motor del crecimiento en economías pequeñas

En su conferencia el experto del BID resaltó que la regulación debe adaptarse a la velocidad de los mercados digitales..

El consultor sobre Comercio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Mario Umaña, afirmó que la competencia es un motor esencial

que la productividad en América Latina se encuentra entre las más rezagadas del mundo, representando apenas un tercio de la de los paí-

igualdad de condiciones. No se trata de combatir a las grandes empresas, sino de garantizar que la competencia sea justa y abier-

ción llegue tarde", porque eso limita la capacidad de respuesta frente a los abusos de poder de mercado.

En su ponencia, el especialista abordó también la experiencia de países como Singapur y Corea del Sur, ejemplos de economías pequeñas que lograron un salto al desarrollo gracias a la cooperación entre el Estado, el sector privado y el sector laboral, y a una estrategia clara basada en la competitividad y la innovación.

Asimismo, enumeró cuatro pilares fundamentales para el crecimiento sostenible de las economías pequeñas:

Defensa de la competencia y de la rivalidad en los mercados.

Inversión en investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

Formación y capacitación de la fuerza laboral.

Atracción de inversión extranjera directa.

"Los mercados necesitan reglas claras. Sin regulación, los incumbentes dominarían no por mérito, sino por poder, y eso generaría exclusión y menor productividad", señaló.

El economista costarricense hizo un llamado a construir una "comunidad antitrust viva y activa" en la República Dominicana, que acompañe el trabajo de ProCompetencia y contribuya a consolidar una cultura de libre competencia en todos los sectores de la economía.

El Primer Congreso Internacional sobre Derecho de la Competencia, Mercados Digitales y Libre Competencia formó parte de la Semana de la Competencia 2025, que reunió a autoridades, académicos, empresarios y organismos internacionales con el objetivo de promover una economía más justa, abierta e innovadora en la era digital.



para el desarrollo y el crecimiento sostenible, especialmente en economías pequeñas como la de la República Dominicana.

Al pronunciar la conferencia magistral "Competencia y crecimiento en economías pequeñas: hoja de ruta para la República Dominicana en la década digital", durante el Primer Congreso Internacional sobre Derecho de la Competencia, Mercados Digitales y Libre Competencia, organizado por ProCompetencia, Umaña destacó

ses de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE.

"No es posible alcanzar niveles sostenidos de crecimiento sin productividad, y no hay productividad sin competencia", advirtió.

El experto del BID insistió en la necesidad de proteger la rivalidad en los mercados como elemento clave para impulsar la innovación y el desarrollo económico.

"Necesitamos un ecosistema donde las empresas puedan surgir, crecer y competir en

ta", afirmó.

Durante su intervención, Umaña resaltó que la regulación debe adaptarse a la velocidad de los mercados digitales, recordando que en la actualidad "la realidad del mercado avanza mucho más rápido que los procesos regulatorios".

Agregó que los países no pueden "darse el lujo de que la regula-



La transformación digital redefine los mercados



Expertos de diversos países de la región analizan sus desafíos para la competencia.

La transformación digital está redefiniendo las dinámicas económicas y exige a las autoridades de competencia una actualización constante de sus marcos normativos y herramientas analíticas.

En esto coincidieron los participantes en el panel “La transformación digital y su incidencia en los mercados”, que marcó el inicio del Primer Congreso Internacional sobre Derecho de la Competencia, Primer Congreso Internacional sobre Derecho de la Competencia, con el tema “Los mercados digitales y la competencia”.

Este espacio reunió a expertos de América Latina para reflexionar sobre los retos que plantea la digitalización a las autoridades de competencia y a los mercados tradicionales, quienes

subrayaron la importancia de la cooperación internacional y la abogacía de la competencia como pilares para garantizar mercados digitales más abiertos, equitativos e inclusivos.

El panel fue moderado por Alejandro Ibarra, investigador asociado de la Universidad George Washington, quien destacó que los ecosistemas digitales presentan retos inéditos para el derecho de la competencia, tales como los modelos de precios cero, la trazabilidad de datos, los efectos de red y las nuevas formas de influencia en el comportamiento de los consumidores.

“Los mercados digitales combinan los desafíos de distintos sectores, pero con una complejidad adicional: su escala global y la velocidad con que evolucionan”, señaló Ibarra, al introducir la conversación.

El espacio contó con la participación de Juan Pablo Herrera, decano

de la Facultad de Economía de la Universidad Externado de Colombia; Rolando Díaz Delgado, miembro titular del directorio de la Comisión Nacional de la Competencia de Paraguay; Jimena Moreno, de la Comisión Nacional Antimonopolio de México; y Armando Manzueta, viceministro de Tecnología e Innovación del Ministerio de Administración Pública (MAP).

Durante su intervención, Herrera resaltó que América Latina representa apenas el 1.2 % de la inversión global en inteligencia artificial, pese a generar el 14 % de las consultas a estas plataformas, lo que refleja la dependencia tecnológica de la región. Asimismo, advirtió sobre la persistente brecha digital entre los sectores más ricos y los más pobres, y llamó a

promover políticas que impulsen la soberanía digital y la innovación local sin frenar la competencia.

Díaz compartió la experiencia de Paraguay en la regulación del mercado de pagos electrónicos, citando casos en los que la autoridad nacional impuso sanciones por abuso de posición dominante y recomendó la interconexión e interoperabilidad entre procesadoras de tarjetas.

“En mercados donde existen facilidades esenciales, la regulación no debe verse como un freno, sino como una

garantía de acceso y competencia efectiva”, sostuvo.

Desde México, Moreno explicó los avances de su país en materia de competencia digital, resaltando la necesidad de fortalecer la identidad digital y promover la inclusión de las micro, pequeñas y medianas empresas en los mercados tecnológicos. También mencionó las reformas a la Ley de Competencia mexicana, orientadas a agilizar los procesos, garantizar el debido proceso y fortalecer las acciones colectivas.



Alejandro Ibarra, Juan Pablo Herrera y Rolando Díaz Delgado.

Expertos piden robustecer las autoridades de competencia en la era digital



Con un llamado a fortalecer la cooperación técnica y la capacidad institucional de las autoridades de competencia de América Latina, para afrontar los retos que plantean los mercados digitales y proteger los intereses de los consumidores, así concluyó la sesión enfocada en las "Plataformas digitales y conductas anticompetitivas" desarrollada en el Primer Congreso Internacional sobre Derecho de la Competencia y Mercados Digitales.

Este panel contó con la participación de reconocidos expertos internacionales y la moderación de María Elisa Olgún, miembro del Consejo Directivo de ProCompetencia.

Durante su intervención, Olgún destacó

el papel de las plataformas digitales como motores de innovación y emprendimiento, pero también advirtió sobre los riesgos que pueden generar prácticas anticompetitivas en su funcionamiento.

"Las plataformas transforman la manera en que hacemos negocios y nos relacionamos con el mercado; por ello, deben ser analizadas con una mirada técnica y estratégica que preserve la competencia y el bienestar del consumidor", señaló.

El panel contó con la participación de María del Pilar Canedo, experta senior de la División de Competencia de la OCDE; el exjefe de los Servicios Jurídicos y de la Asistencia Técnica en Políticas de Com-

petencia y Protección del Consumidor de la UNCTAD, Juan Luis Crucelegui; Ricardo Freire, director ejecutivo de la Corporación Competencia Económica, Regulación y Consumo (CERC) de Ecuador; y Eduardo León, jefe de la Unidad de Promoción e Investigaciones del Órgano Técnico de la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) de Costa Rica.

Canedo abordó la experiencia europea en la aplicación de herramientas digitales para fortalecer la investigación de casos de colusión y abuso de posición dominante. Explicó que la transformación tecnológica ha permitido a las autoridades identificar patrones de conducta anticompetitiva de manera más eficiente, y destacó la importancia de la cooperación inter-

nacional entre agencias de competencia.

Crucelegui analizó los casos más emblemáticos de autoreferencia y abuso de posición dominante, como los de Google, Amazon y Booking, resaltando la necesidad de soluciones que prioricen el bienestar del consumidor.

"Las sanciones económicas, por sí solas, no siempre disuaden conductas reiterativas; los remedios conductuales y la adopción de compromisos pueden ser más efectivos para restablecer la competencia en los mercados digitales", afirmó.

En tanto, León explicó el fenómeno de las "killer acquisitions" o adquisiciones de competidores emergentes por grandes plataformas, lo que puede limitar la innovación y reducir la competencia futura. Destacó la importancia de establecer umbrales adecuados de notificación y de adaptar las herramientas de análisis de concentraciones a las nuevas dinámicas digitales.



Rector del ITLA afirma el talento digital es clave para fortalecer la competencia en el país



Rafael Félix expuso que el Estado debe crear las condiciones que fomenten la innovación, la equidad digital y la participación de nuevos actores en los mercados.

“Sin competencia no hay competitividad, y sin competitividad no hay competencia”. Con esta afirmación inició su conferencia magistral el rector del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), Rafael Félix, durante el Primer Congreso Internacional sobre Derecho de la Competencia, Mercados Digitales y Libre Competencia, organizado por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia).

Bajo el título “Talento digital y competitividad: la formación en STEAM como motor de crecimiento económico en República Dominicana”, Félix destacó el rol de la educación tecnológica

como eje estratégico para el desarrollo productivo y la inserción del país en la economía digital global.

El académico enfatizó que el Estado debe asumir un papel no solo regulador, sino también facilitador, creando condiciones que fomenten la innovación, la equidad digital y la participación de nuevos actores en los mercados.

“Todo esto requiere una acción coordinada entre el Estado, la academia y el sector productivo; es lo que llamamos la triple hélice”, puntualizó.

Formación y expansión del ITLA

Félix informó que el ITLA cuenta actualmente con más de 6,900 estudiantes de educación superior y cerca de 30,000 en educación continua, consolidándose como la institución tecnológica más demandada del país en proporción a su tamaño.

Además, anunció la expansión del instituto con nuevas extensiones en Sánchez Ramírez, San Francisco de Macorís y Santiago, así como la implementación de un sistema de transporte subsidiado en un 80% para conectar las provincias del Este con la sede central.

El rector también resaltó la certificación internacional ABET, que posiciona al ITLA como la primera academia del país con este aval, permitiendo que sus egresados puedan continuar estudios y trabajar en universidades y empresas de prestigio en Estados Unidos.

Alineados con las tendencias globales

Citando el informe Future of Jobs del Foro Económico Mundial, Méndez indicó que las áreas STEAM —ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas— son las profesiones con mayor proyección hacia 2030, y el ITLA está

orientando su oferta académica hacia esos campos.

“Si no formamos el talento que las empresas necesitan, ese capital no vendrá a invertir al país”, advirtió.

En ese sentido, anunció la creación de la IT Academy, una iniciativa que responde a la creciente demanda de talento tecnológico en las empresas y que forma parte de la Agenda Digital 2030, impulsada por el Gobierno dominicano.

Alianza con ProCompetencia y nuevos proyectos

Durante su intervención, Félix destacó el acuerdo firmado entre ITLA y ProCompetencia, el cual busca formar estudiantes en temas relacionados con los mercados digitales, la innovación y la libre competencia.

“Este paso representa un hito en la misión de impulsar el talento tecnológico y educativo de la

República Dominicana, preparando jóvenes con visión ética y capacidad para generar soluciones sostenibles”, sostuvo.

Asimismo, presentó la plataforma ITLA Alumni, una herramienta de inserción laboral basada en inteligencia artificial que conecta a egresados con vacantes y pasantías, “una especie de Tinder académico”, bromeó el rector ante la audiencia, mayoritariamente joven.

Una visión hacia el futuro digital

Félix subrayó que el uso ético de la inteligencia artificial y la adaptación a modalidades de estudio y trabajo híbridas son tendencias irreversibles.

“El COVID-19 transformó la educación y el empleo. Hoy no se puede retener talento tecnológico con esquemas tradicionales. Debemos repensar la formación y las condiciones laborales”, apuntó.

Al concluir, reafirmó que el desarrollo del talento digital dominicano es esencial para fortalecer la competitividad nacional y conectar al país con las cadenas globales de valor tecnológico.

“Si el Estado, la academia y la empresa trabajan unidos, podremos construir ecosistemas digitales más dinámicos, inclusivos y auténticamente dominicanos”, afirmó.

El ministro de la Presidencia dictó la conferencia **“Gobernanza digital y competitividad: el rol del Estado como facilitador de mercados dinámicos e inclusivos”**.



José Ignacio Paliza afirma que la digitalización promueve la competencia del país

El ministro de la Presidencia, José Ignacio Paliza, afirmó que el gobierno del presidente Luis Abinader ha dado importantes avances en la modernización del Estado, la transformación digital y la construcción de instituciones que promuevan la equidad, la transparencia y la competitividad.

Paliza hizo esta afirmación durante su participación en el Primer Congreso Internacional sobre Derecho de la Competencia al dictar la conferencia magistral “Gobernanza digital y competitividad: el rol del Estado como facilitador de mercados dinámicos e inclusivos”.

El ministro destacó que el país se dirige hacia la soberanía tecnológica con la reciente firma de un memorando de entendimiento con NVIDIA, empresa líder mundial en inteligencia artificial y computación acelerada, la cual permitirá impulsar la formación de talento dominicano en tecnologías emergentes, promover la soberanía digital y consolidar al país como un hub regional de innovación tecnológica.

Además, contempla la creación del Centro Dominicano de Excelencia en Inteligencia Artificial, un espacio dedicado a la formación, investigación y divulgación del conocimiento en esta materia.

Paliza también resaltó la expansión histórica del acceso a la educación técnica superior y la formación especializada en tecnología. Destacó que, bajo la actual administración, el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) ha pasado de contar con 2 centros a 11 centros tecnológicos distribuidos en todo el territorio nacional, democratizando el acceso a la formación y creando oportunidades para la juventud dominicana en áreas estratégicas para la economía digital.

Asimismo, subrayó que el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) pasó de 8 a 62 centros de formación técnico-profesional en los últimos cinco años, permitiendo que más municipios y provincias cuenten con instalaciones adecuadas para capacitar a su población en áreas clave, fortaleciendo con ello la empleabilidad y el desarrollo local.

En su exposición, el ministro también puso en valor programas como Burocracia Cero, Gobierno Digital y el Programa de Innovación en la Gestión Pública, iniciativas que buscan transformar los procesos administrativos, digitalizar servicios clave y fomentar una cultura de eficiencia, transparencia y simplificación en el Estado dominicano. Asimismo, mencionó el programa Despacho en 24 horas de la Dirección General de Aduanas, como ejemplo de transformación exitosa en la prestación de servicios públicos, al reducir el tiempo de despacho de contenedores de seis días a tan solo 24 horas.

“La gobernanza digital, bien entendida, es el puente entre eficiencia y equidad; entre crecimiento y justicia; entre lo público y lo privado. Y es allí, en esa convergencia, donde se juega el futuro de nuestras democracias y de nuestra competitividad como naciones”, concluyó Paliza.



El panel cerró con un llamado a continuar promoviendo la formación especializada y la cooperación técnica entre las autoridades regulatorias y judiciales del país.



“El Estado dominicano es eminentemente regulador. Por eso, la defensa de la libre competencia debe armonizar con las políticas de regulación sectorial”, explicó.

El jurista insistió en que una buena administración pública debe basarse en el diálogo y la cooperación entre organismos, citando el principio constitucional de unidad del ordenamiento.

“Una buena decisión administrativa es aquella que se adopta escuchando a los sectores involucrados y valorando todos los pareceres técnicos y jurídicos”, agregó.

Finalmente, Sánchez abordó las buenas prácticas del derecho administrativo europeo aplicables al contexto dominicano, resaltando la importancia de fortalecer las garantías del debido proceso en los procedimientos administrativos y contenciosos.

El panel cerró con un llamado a continuar promoviendo la formación especializada y la cooperación técnica entre las autoridades regulatorias y judiciales del país para consolidar un marco de competencia transparente, justo y coherente con los principios del Estado social y democrático de derecho.

Juristas abogan por fortalecer el Derecho Administrativo de la competencia

En el marco del Primer Congreso Internacional de Derecho de la Competencia y Mercados Digitales, se desarrolló el panel “El Derecho Administrativo de la Competencia”, en el que reconocidos juristas nacionales e internacionales analizaron los aspectos constitucionales, regulatorios y judiciales que respaldan la actuación y las decisiones de las autoridades de competencia.

La sesión fue moderada por Rey Fernández, coordinador técnico del Consejo Directivo de Pro-Competencia, quien destacó la relevancia de este tema para el desarrollo institucional del país.

“Las decisiones de las autoridades de competencia están sujetas al Estado de Derecho, al cumplimiento del debido

proceso y a la revisión jurisdiccional conforme a la Constitución”, afirmó.

Fernández subrayó que el Derecho Administrativo de la Competencia constituye una base esencial para garantizar que las resoluciones de los órganos reguladores sean legítimas, proporcionales y ajustadas a los principios constitucionales.

“La justicia y la regulación deben coincidir y colaborar en la búsqueda de un sistema de competencia verdaderamente efectivo”, sostuvo.

El panel contó con la participación de Víctor Rafael Hernández, experto en Derecho Público; el reconocido abogado Eduardo Jorge Prats; y la doctora Zuleima Sánchez, catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Sa-

lamanca, España.

Durante su intervención, Hernández abordó los límites y alcances de la discrecionalidad administrativa y el rol del control judicial. Explicó que los jueces, aunque no siempre especializados en economía o regulación, deben ejercer una tutela judicial efectiva y fundamentada en derecho.

“Las autoridades admi-

nistrativas deben motivar más sus decisiones, ponderarlas y actuar bajo criterios de proporcionalidad”, advirtió.

Prats analizó la interacción entre las autoridades reguladoras y la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, destacando que el ordenamiento jurídico dominicano promueve la coordinación y colaboración interinstitucional, más que la jerarquía.



Alejandro Falla: la IA plantea nuevos retos y oportunidades para la competencia



En su ponencia el jurista peruano advirtió que la tecnología puede facilitar prácticas anticompetitivas si no se gestiona con cautela.

La inteligencia artificial (IA) puede generar eficiencias y bienestar, pero también riesgos de colusión y discriminación algorítmica que desafían a las agencias de competencia, así lo planteó el jurista peruano Alejandro Falla, socio de Bullard Falla Ezcurra Abogados, al dictar la conferencia "Inteligencia artificial y competencia: oportunidades y desafíos en la era digital" en el Primer Congreso Internacional de Derecho de la Competencia: Mercados Digitales y Libre Competencia.

Durante su ponencia, Falla felicitó a ProCompetencia por impulsar no solo un marco institucional sólido, sino también una "cultura de

competencia", que —según afirmó— "a veces termina siendo más importante que las propias leyes".

El abogado inició su exposición con una reflexión histórica sobre la irrupción de la inteligencia artificial (IA) en la vida cotidiana, comparándola con el impacto que tuvieron inventos como la imprenta o la calculadora en su momento.

"Antes eran películas; ahora son una realidad. Y como toda gran innovación, genera pánico y fascinación a la vez", señaló.

Ventajas y riesgos de la IA en los mercados

Falla destacó que la IA ofrece múltiples beneficios para las empresas y los consumidores, al permitir procesar grandes volúmenes de datos que facilitan una mejor comprensión de los mercados y de las necesidades de los usuarios.

"La inteligencia artificial genera eficiencias, reduce costos y puede trasladar estos beneficios al consumidor en forma de mejores productos, servicios y precios", explicó.

Sin embargo, advirtió que la misma tecnología puede facilitar prácticas anticompetitivas si no se gestiona con cautela. "Una regla básica en competencia es que los agentes deben tomar decisiones independientes. Pero la IA podría facilitar acuerdos entre competidores sin necesidad de contacto directo, lo que genera nuevos tipos de riesgos", alertó.

El jurista recordó casos emblemáticos de colusión en el mercado peruano —como los relacionados con seguros obligatorios y el sector avícola— para ilustrar cómo el intercambio centralizado de información puede derivar en conductas anticompetitivas. Luego, conectó estos antecedentes con

investigaciones recientes en Estados Unidos, donde plataformas digitales usan algoritmos para recomendar precios a propietarios de inmuebles.

"¿Estamos frente al mismo problema de siempre, solo que envuelto en un nuevo paquete? Esa es la gran pregunta", planteó.

Desafíos para las agencias y los reguladores

Falla enfatizó que las agencias de competencia deben adaptarse a este nuevo escenario con prudencia y apertura al conocimiento técnico.

"Más que salir a cazar infracciones, las autoridades deben estudiar

el fenómeno, entenderlo e incorporar nuevos perfiles en sus equipos, como ingenieros de datos o especialistas en algoritmos", recomendó.

Asimismo, consideró que las empresas deben examinar con rigor los contratos que firman con proveedores de IA y los datos que comparten, pues un mismo proveedor podría estar prestando servicios a competidores, generando potenciales conflictos.

¿Regular o no regular la IA?

En cuanto a la regulación, Falla pidió cautela. "Algunos países ya han legislado sobre inteligencia artificial, pero no siempre con buenos resultados. En Perú, por ejemplo, la regulación generó incertidumbre y desincentivó la inversión. El mejor consejo es ser prudentes, advirtió.

Citó al juez estadounidense James Donato, del caso Google vs. Meta, quien afirmó que "no se puede regular el futuro porque no se puede predecir". Para Falla, esa reflexión resume la actitud que deberían adoptar los países latinoamericanos frente a la IA: "Hay que aprender de otros, estudiar y actuar con inteligencia antes de legislar".



Los participantes en el panel coincidieron en que las agencias reguladoras deben adaptarse con urgencia a los **nuevos modelos de negocio digitales**.



Especialistas analizan cómo la inteligencia artificial está transformando los mercados

La rápida expansión de la inteligencia artificial (IA) y los algoritmos está transformando los mercados y planteando dilemas inéditos para las autoridades de competencia en América Latina. Así lo destacaron expertos durante el panel titulado "Inteligencia Artificial, Algoritmos y Competencia" en el Primer Congreso Internacional sobre Derecho de la Competencia: Mercados Digitales y Competencia.

Los juristas y especialistas participantes coincidieron en que las agencias reguladoras deben adaptarse con urgencia a los nuevos modelos de negocio digitales y fortalecer sus capacidades técnicas para enfrentar conductas anticompetitivas potenciadas por la automatización y el uso

masivo de datos.

La sesión fue moderada por Víctor Santana Díaz, asociado senior de la firma Jiménez Peña, quien señaló que "antes de hablar de regulación, hay que comprender lo que las inteligencias artificiales y los algoritmos pueden hacer, tanto en sus beneficios como en sus riesgos".

Como panelistas estuvieron Marcela Mattiuzzo, de Brazil, socia de VMCA; Alejandro Ibarra, investigador del Centro de Derecho de la Competencia de la George Washington University; Pascal Peña, de OPL Abogados; y Viviana Blanco, presidenta de la Comisión para Promover la Competencia (Coprocom) de Costa Rica.

Mattiuzzo presentó las principales acciones del

Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) de Brasil frente a los desafíos que plantea la IA, como la creación de barreras de entrada y la posibilidad de colusiones algorítmicas.

Detalló que el CADE ha desarrollado herramientas propias que identifican carteles en licitaciones públicas y que automatizan el análisis de operaciones notificadas. También mencionó investigaciones recientes sobre algoritmos de precios en aerolíneas y el uso de datos personales para entrenar sistemas de IA.

Los datos, nuevo factor de poder

El colombiano Alejandro Ibarra analizó el papel de los datos y la infraestructura digital como posibles fuentes de

poder de mercado.

Explicó que empresas como Microsoft, Amazon, Google y Meta controlan diferentes etapas de la cadena de valor de la IA —desde la nube hasta los modelos de entrenamiento—, lo que podría derivar en una integración vertical con efectos excluyentes.

"Estamos ante un proceso similar al que vivieron sectores como la energía o las telecomunicaciones: en algún momento será necesario regular ciertos eslabones esenciales", advirtió.

Ibarra alertó, además, sobre la tendencia de algunas compañías a lanzar proyectos como código abierto y luego cerrarlos al público, lo que eleva las barreras de entrada a nuevos competidores.

Colusión algorítmica y control regulatorio

El dominicano Pascal Peña centró su intervención en la colusión algorítmica, una forma de coordinación de precios o decisiones comerciales facilitada por programas informáticos.

Indicó que la legislación actual —como la Ley 42-08 sobre Defensa de la Competencia— no contempla explícitamente escenarios donde los algoritmos actúan sin intervención humana.

Propuso fortalecer las facultades de auditoría de las autoridades y promover la emisión de guías técnicas y auditorías independientes para certificar el comportamiento de estos sistemas.

"El reto probatorio es enorme: debemos poder demostrar cuándo un algoritmo fue diseñado o implementado con fines anticompetitivos", afirmó.

Cooperación en economías pequeñas

Finalmente, Viviana Blanco, presidenta de la Coprocom de Costa Rica, enfatizó los desafíos que enfrentan las agencias de competencia en economías pequeñas.

Señaló que, pese a las limitaciones de recursos, es crucial fortalecer la cooperación regional y la vigilancia sobre los usos de la IA en sectores clave como las finanzas, la logística y las compras públicas.

"La inteligencia artificial ya no es un tema del futuro, sino un insumo estratégico presente en todas las actividades económicas", sostuvo.

Gómez Mazara destaca el compromiso del Indotel con la libre competencia

Detalló que la institución impulsa un marco regulatorio moderno, orientado a eliminar barreras burocráticas y favorecer la participación de nuevos actores en el sector.



de telecomunicaciones. Creemos en el marco constitucional que prohíbe los monopolios y trabajamos para asegurar ese principio”, aseguró Gómez Mazara.

Recordó que desde la promulgación de la Ley General de Telecomunicaciones 153-98, el órgano regulador tiene el deber de velar por un entorno competitivo y sancionar las prácticas que lo distorsionen.

Asimismo, detalló que el Indotel impulsa un marco regulatorio moderno, orientado a eliminar barreras burocráticas y favorecer la participación de nuevos actores en el sector.

“Hemos avanzado hacia un entorno más competitivo, donde la innovación y la diversidad de servicios sean el motor del desarrollo económico nacional”, afirmó.

También explicó que la institución ha asumido con responsabilidad los desafíos de la transformación digital, pro-

moviendo políticas que fomenten la inclusión, el acceso a la infraestructura y la neutralidad de las redes, al tiempo que se incentiva la innovación tecnológica.

El funcionario subrayó que, en la actualidad, los desafíos regulatorios no sólo implican vigilar precios o participación de mercado, sino también evaluar el impacto de las grandes plataformas digitales globales, que operan bajo condiciones distintas a las de los prestadores tradicionales. En ese sentido, enfatizó la necesidad de equilibrar las reglas del juego sin frenar la innovación.

El presidente del INDO-TEL reiteró que el fortalecimiento de la libre competencia en el ámbito digital no sólo beneficia a los consumidores, sino que también actúa como catalizador del desarrollo económico nacional y de la inserción de la República Dominicana en la economía digital global.

El presidente del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), Guido Gómez Mazara, destacó el compromiso institucional con la promoción de la libre competencia, la innovación y el acceso equitativo a los servicios digitales en República Dominicana.

Durante su intervención

en el primer “Congreso Internacional sobre Derecho de la Competencia: mercados digitales y libre competencia”, organizado por ProCompetencia con el panel “Telecomunicaciones y competencia en la era digital: el rol de INDOTEL en la promoción de mercados competitivos”, Gómez Mazara resaltó que la competencia económica

es un pilar esencial para el desarrollo del mercado de las telecomunicaciones, la mejora de los servicios y la garantía de precios justos para los consumidores.

“La principal responsabilidad del órgano regulador es garantizar el acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas, en igualdad de condiciones, a los servicios



Autoridades de competencia de República Dominicana y Costa Rica firman convenio de cooperación



El acuerdo fue suscrito entre María Elena Vásquez Taveras y Viviana Blanco Barboza y busca impulsar un trabajo conjunto para enfrentar los retos que imponen los mercados actuales.

La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de la República Dominicana (procompetencia) y la Comisión para Promover la Competencia de Costa Rica (COPROCOM) firmaron un convenio de cooperación técnica destinado a fortalecer las capacidades institucionales de ambas autoridades y promover la aplicación efectiva de las leyes de competencia en sus respectivas jurisdicciones.

El acuerdo, suscrito entre María Elena Vásquez Taveras y Viviana Blanco Barboza, busca impulsar un trabajo conjunto para enfrentar los retos que

imponen los mercados actuales y fomentar un entorno competitivo que incremente la eficiencia, la innovación y el bienestar de los consumidores.

Esta alianza permitirá ampliar el intercambio técnico y mejorar los mecanismos de supervisión y análisis de mercados.

El convenio establece una amplia agenda de cooperación que abarca pasantías, capacitaciones, estudios de mercado, intercambios de información y consultas sobre la aplicación de las leyes de competencia. Estas actividades permitirán a ambas entidades conocer de primera mano los procedimientos, metodologías y decisiones en control de concentraciones, análisis de mercados y promoción de la competencia.

El objetivo central es potenciar la formación técnica de los funcionarios y enriquecer la experien-

cia institucional mediante la colaboración directa entre ambas autoridades. El acuerdo señala que estas acciones serán claves para fortalecer la implementación de políticas de competencia más efectivas y alineadas con estándares internacionales.

Cooperación para detectar prácticas anticompetitivas

El convenio también contempla mecanismos de consulta entre las partes para abordar temas de interés común, compartir experiencias sobre investigaciones y discutir las prioridades en la aplicación de políticas de competencia. Este componente busca mejorar la capacidad de ambas instituciones para detectar, analizar y sancionar

conductas anticompetitivas, garantizando mercados más transparentes y eficientes.

Además, ambas autoridades se comprometen a intercambiar información pública relevante y a realizar actividades conjuntas que promuevan un entorno económico más equitativo, inclusivo y orientado al desarrollo sostenible.

Ambas partes designaron responsables institucionales encargados del seguimiento y ejecución del convenio, así como

de la resolución de controversias y la coordinación de actividades.

Vigencia del acuerdo

El convenio entrará en vigor a partir de su firma y tendrá una duración inicial de cinco años, prorrogables de manera automática salvo indicación contraria por una de las partes. También podrá ser modificado por mutuo consentimiento mediante comunicaciones formales.



Ejecutiva de Meta analiza impacto de las regulaciones en la era digital



por fines políticos más que por criterios técnicos.

Defendió, en cambio, regulaciones focalizadas en “cuellos de botella reales”, especialmente en sistemas operativos móviles de Apple y Google, que —aseguró— limitan la innovación al restringir la interoperabilidad con nuevas tecnologías, como gafas inteligentes y productos basados en inteligencia artificial.

Llamado a reconstruir la confianza

López Galdos concluyó su intervención con un llamado a restablecer el diálogo entre empresas tecnológicas y autoridades de competencia a nivel global.

López Galdos hizo un llamado a restablecer el diálogo entre empresas tecnológicas y autoridades de competencia a nivel global.

Durante su participación en el “Primer Congreso Internacional sobre Derecho de la Competencia: mercados digitales y libre competencia”, la directora de Política de Competencia de Meta, Mariane López Galdos, advirtió sobre los riesgos de las nuevas regulaciones digitales adoptadas en Europa y pidió fortalecer nuevamente la cooperación internacional entre autoridades y empresas tecnológicas.

Al dictar la conferencia “Transformación Digital y Política de Competencia en 2025: hacia mercados más contestables”, López Galdos expresó que la evolución del derecho de la competencia, de la economía y de la competencia en sentido general va muy de la mano con la evolución de la geopolítica.

Recordó que hace unos 20 o 30 años se inició

todo un movimiento en el derecho de la competencia, del cual las grandes empresas siguen formando parte y apoyando en esta era la internalización.

La ejecutiva también habló sobre la Ley de Mercados Digitales (DMA) impulsada por la Unión Europea, la cual, según su punto de vista, ha generado incertidumbre, retraso en el lanzamiento de productos y una disminución en la entrada de innovaciones de empresas estadounidenses en territorio europeo. Además, afirmó que esta situación ha permitido que empresas tecnológicas chinas ocupen espacios que dejan las compañías reguladas.

“Lo que demuestra este experimento regulatorio es que se está regulando sin conseguir los objetivos, y en algunos casos incluso se están creando

distorsiones en el mercado”, señaló.

Competencia y geopolítica

López Galdos afirmó que la política de competencia global vive un proceso de “regionalización” influenciado por tensiones geopolíticas, lo que ha debilitado la cooperación construida durante décadas entre autoridades y empresas.

Calificó la etapa previa como la “época romántica del derecho de la competencia”, marcada por diálogo, aprendizaje mutuo e intercambio técnico entre agencias de distintos países. Esa etapa, dijo, se ha ido desvaneciendo.

Enfatizó que Meta defiende la aplicación del derecho de competencia, pero rechaza regulaciones discriminatorias

La directora de Política de Competencia de Meta

reiteró que la empresa no se opone al derecho de la competencia ni a la regulación. “Es parte del juego”, afirmó. Sin embargo, rechazó las normativas “experimentales y discriminatorias” que calificó como motivadas



Analizan retos y oportunidades de la regulación digital



Los panelistas coincidieron en que la regulación digital requiere enfoques flexibles y coordinados.

El segundo día del Primer Congreso Internacional sobre Derecho de la Competencia, Mercados Digitales y Libre Competencia inició con un panel dedicado a uno de los temas más complejos y actuales en la agenda global: la convergencia regulatoria en el entorno digital.

La sesión reunió a especialistas de España, Colombia, Guatemala y República Dominicana, quienes reflexionaron sobre cómo integrar —o coordinar— las políticas de competencia, protección al consumidor y datos personales en un contexto donde las plataformas digitales desafían los marcos regulatorios tradicionales.

El panel fue moderado por Javier Bauer, presidente de Directorio de Superintendencia de

Competencia de Guatemala, quien destacó la relevancia del tema para países en desarrollo. Bauer subrayó que el diseño institucional puede determinar la eficiencia con la que se atienden los desafíos digitales: “La normativa sobre competencia atraviesa todos los temas económicos. Una regulación adecuada puede transformar el bienestar de un país”, afirmó.

La primera intervención estuvo a cargo de María del Pilar Canedo, experta senior de la División de la Competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), quien reconoció el aporte de las plataformas digitales a la innovación, pero subrayó que el derecho de competencia tradicional no siempre es suficiente para enfrentar prácticas que afectan a consumidores y mercados.

Desde Colombia, Diego Andrés Solano, de la

Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), explicó las ventajas de tener competencia, protección de datos y protección al consumidor en una misma autoridad, aunque con estructuras internas independientes.

Solano destacó que este modelo ha permitido resolver casos complejos de manera coordinada, como: infracciones en portabilidad numérica en telecomunicaciones, investigaciones conjuntas en hoteles previo a la COP16, análisis integrados en fusiones del sector telecomunicaciones y sanciones por patrones oscuros y conductas que afectan simultáneamente datos, elección del consumidor y competencia.

“El enfoque complementario nos permite entender mejor las dinámicas del mercado y proteger de forma inte-



gral a los ciudadanos”, señaló.

La abogada dominicana Mirna Amílcar Nilsen analizó el caso local, donde cada materia —competencia, contrataciones públicas, telecomunicaciones, electricidad, datos personales— está regulada por organismos distintos. Aunque reconoció avances importantes, advirtió sobre vacíos y fricciones que requieren atención.

Entre los principales desafíos mencionó la limitada regulación del comercio electrónico y de datos personales, que solo aplica a certificadoras de firma digital y sociedades de información crediticia, respectivamente; la necesidad de activar más el rol de ProCompetencia en mercados donde las leyes sectoriales no contemplan prácticas

anticompetitivas; y la importancia de intervenir en sectores regulados, pues su impacto en la vida de la población es mayor que en mercados tradicionales.

Nilsen también celebró avances como la nueva ley de contrataciones públicas —que incorpora innovación tecnológica y obligatoriedad de plataformas electrónicas—, pero advirtió que aún existen riesgos de colusión que deben ser monitoreados.

Finalmente, planteó que República Dominicana, como economía abierta y usuaria de tec-

nologías globales, debe diseñar una política de competencia que proteja el mercado local sin intentar regular dinámicas donde tiene poco margen de intervención.

“El desafío es promover crecimiento y desarrollo, evitando prácticas nocivas que limiten a empresas emergentes”, señaló.

Hacia una regulación digital coordinada

El panel concluyó destacando que la regulación digital requiere enfoques flexibles y coordinados. Todos coincidieron en que la convergencia —sea dentro de una misma institución o mediante mecanismos formales entre autoridades— es indispensable para evitar lagunas regulatorias, duplicidades y contradicciones.

Analizan retos y oportunidades de la regulación digital



Los panelistas coincidieron en que la regulación digital requiere enfoques flexibles y coordinados.

El segundo día del Primer Congreso Internacional sobre Derecho de la Competencia, Mercados Digitales y Libre Competencia inició con un panel dedicado a uno de los temas más complejos y actuales en la agenda global: la convergencia regulatoria en el entorno digital.

La sesión reunió a especialistas de España, Colombia, Guatemala y República Dominicana, quienes reflexionaron sobre cómo integrar —o coordinar— las políticas de competencia, protección al consumidor y datos personales en un contexto donde las plataformas digitales desafían los marcos regulatorios tradicionales.

El panel fue moderado por Javier Bauer, presidente de Directorio de Superintendencia de Competencia de Guatemala, quien destacó la relevancia del tema para países en desa-

rollo. Bauer subrayó que el diseño institucional puede determinar la eficiencia con la que se atienden los desafíos digitales: “La normativa sobre competencia atraviesa todos los temas económicos. Una regulación adecuada puede transformar el bienestar de un país”, afirmó.

La primera intervención estuvo a cargo de María del Pilar Canedo, experta senior de la División de la Competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), quien reconoció el aporte de las plataformas digitales a la innovación, pero subrayó que el derecho de competencia tradicional no siempre es suficiente para enfrentar prácticas que afectan a consumidores y mercados.

Desde Colombia, Diego Andrés Solano, de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), explicó las ventajas de tener competencia, protección de datos y protección al consumidor en una misma autoridad, aunque

con estructuras internas independientes.

Solano destacó que este modelo ha permitido resolver casos complejos de manera coordinada, como: infracciones en portabilidad numérica en telecomunicaciones, investigaciones conjuntas en hoteles previo a la COP16, análisis integrados en fusiones del sector telecomunicaciones y sanciones por patrones oscuros y conductas que afectan simultáneamente datos, elección del consumidor y competencia.

“El enfoque complementario nos permite entender mejor las dinámicas del mercado y proteger de forma integral a los ciudadanos”, señaló.

La abogada dominicana Mirna Amílcar Nilsen analizó el caso local, donde cada ma-

teria —competencia, contrataciones públicas, telecomunicaciones, electricidad, datos personales— está regulada por organismos distintos. Aunque reconoció avances importantes, advirtió sobre vacíos y fricciones que requieren atención.

Entre los principales desafíos mencionó la limitada regulación del comercio electrónico y de datos personales, que solo aplica a certificadoras de firma digital y sociedades de información crediticia, respectivamente; la necesidad de activar más el rol de ProCompetencia en mercados donde las leyes sectoriales no contemplan prácticas anticompetitivas; y la importancia de intervenir en sectores regulados, pues su impacto en la vida de la población

es mayor que en mercados tradicionales.

Nilsen también celebró avances como la nueva ley de contrataciones públicas —que incorpora innovación tecnológica y obligatoriedad de plataformas electrónicas—, pero advirtió que aún existen riesgos de colusión que deben ser monitoreados.

Finalmente, planteó que República Dominicana, como economía abierta y usuaria de tecnologías globales, debe diseñar una política de competencia que proteja el mercado local sin intentar regular dinámicas donde tiene poco margen de intervención.

“El desafío es promover crecimiento y desarrollo, evitando prácticas nocivas que limiten a empresas emergentes”, señaló.

Hacia una regulación digital coordinada

El panel concluyó destacando que la regulación digital requiere enfoques flexibles y coordinados. Todos coincidieron en que la convergencia —sea dentro de una misma institución o mediante mecanismos formales entre autoridades— es indispensable para evitar lagunas regulatorias, duplicidades y contradicciones.



Herrera Saavedra plantea unir esfuerzos ante los retos de los mercados digitales

El académico enfatizó que la cooperación regional es esencial para garantizar entornos competitivos.

El economista colombiano Juan Pablo Herrera Saavedra, decano de la Facultad de Economía de la Universidad Externado, hizo un llamado a los países latinoamericanos a fortalecer la coordinación y armonización de criterios para enfrentar los desafíos que imponen los mercados digitales y las grandes plataformas tecnológicas.

Durante su intervención en el primer Congreso Internacional sobre Derecho de la Competencia: Mercados Digitales y Libre Competencia Herrera Saavedra advirtió que las dinámicas globales del entorno digital exigen respuestas conjuntas, pues actuar de manera aislada limita la capacidad de los reguladores para supervisar adecuadamente a los grandes actores del mercado.

El académico enfatizó que la cooperación regional es esencial para garantizar entornos competitivos, promover la innovación y proteger a los consumidores en un ecosistema digital cada



vez más complejo y en constante evolución.

“Si Colombia habla sola, si República Dominicana habla sola, no avanzamos. Nos enfrentamos a jugadores globales muy poderosos, y solo con cooperación podremos garantizar mercados innovadores y competitivos”, planteó el experto al dictar la conferencia magistral “Mercados de dos caras y subsidios cruzados: replanteando el análisis de poder sustancial de mercado en plataformas digitales”

Herrera expuso con un enfoque didáctico cómo la transformación digital ha redefinido por completo la estructura y el funcionamiento de los

mercados, obligando a las autoridades de competencia a replantear sus herramientas tradicionales de análisis.

Herrera explicó que, a diferencia de los mercados tradicionales, las plataformas digitales operan bajo una lógica de múltiples lados, donde se conectan grupos de usuarios con intereses, comportamientos y disponibilidades de pago totalmente distintos. Esta interdependencia genera las llamadas externalidades de red, que influyen directamente en la forma en que compiten y se desarrollan estos mercados.

Para ilustrarlo, citó ejemplos como los servicios de streaming, las plataformas de transporte, los marketplaces y los ecosistemas móviles, donde el valor del servicio para un grupo depende del tamaño y actividad del otro.

La complejidad de definir el mercado relevante en la era digital

El académico recordó que la definición de

mercado relevante —tradicionalmente basada en la sustituibilidad del producto, la geografía y el precio— deja de ser suficiente en contextos donde muchos servicios tienen precio cero, como ocurre en gran parte del entorno digital. Esta realidad obliga a replantear pruebas clásicas, como el test del monopolista hipotético.

“Cuando los precios son cero, los instrumentos convencionales pierden sentido, y necesitamos nuevas métricas que consideren la calidad del servicio, los costos de cambio y el papel de los datos”, apuntó.

Ecosistemas cerrados y rígidos para el usuario

Herrera también alertó sobre los crecientes costos de cambio que enfrentan los consumidores al migrar entre servicios digitales, lo que genera ecosistemas cerrados difíciles de abandonar. Estas dinámicas —indicó— no siempre se reflejan en las participaciones de mercado, por lo que

exigen un análisis más profundo por parte de las autoridades de competencia.

Casos internacionales que marcan el camino

Durante su exposición, el conferencista mencionó casos emblemáticos como Google Shopping, Facebook y Amazon, en los que las autoridades europeas han debido adaptar sus métodos para evaluar prácticas como la autopreferencia, el uso intensivo de datos y la integración de servicios dentro de grandes plataformas.



Plantean necesidad de adaptar herramientas de competencia a la era digital en América Latina



Los panelistas subrayaron que las plataformas digitales han introducido nuevas lógicas de interacción entre usuarios, empresas y datos.

Representantes de organismos regulatorios, consultores y académicos plantearon que las dinámicas del entorno digital están desplazando los modelos tradicionales de supervisión y obligan a repensar por completo los criterios de análisis.

Al participar en el panel titulado "Meta 2036: visión estratégica para una República Dominicana competitiva" en el Primer Congreso Internacional sobre Derecho de la Competencia: Mercados Digitales y Libre Competencia, los especialistas de la región analizaron los profundos cambios que las plataformas digitales están generando en los mercados y los desafíos que esto implica para las autoridades de

competencia.

El conversatorio, moderado por José Beltré, director de Promoción y Abogacía de la Competencia, estuvo compuesto por Laura del Castillo, subdirectora técnica y encargada de Gestión y Apoyo a la Competitividad del Consejo Nacional de Competitividad; Jennifer Troncoso, directora ejecutiva de la Organización Nacional de Empresas Comerciales (ONEC); Alejandro Soriano, vicepresidente ejecutivo del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF); Federico Puello Camilo, embajador coordinador de la comisión de adhesión de República Dominicana a la OCDE; y Daniel Peña, sub director de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Los mercados dejaron de comportarse como antes

Los panelistas subrayaron que las plataformas digitales han introducido

nuevas lógicas de interacción entre usuarios, empresas y datos, lo que hace insuficientes las herramientas clásicas empleadas por las autoridades de competencia.

Explicaron que fenómenos como las externalidades de red, los mercados de múltiples lados, los ecosistemas cerrados y la presencia de servicios con precio cero exigen métodos de evaluación distintos a los utilizados históricamente en sectores tradicionales.

El papel estratégico de los datos

Uno de los puntos más resaltados fue el valor que los datos han adquirido en la estructura de mercado de las plataformas digitales. De acuerdo con los expositores, el control y la integración de grandes volúmenes de información otorgan ventajas competitivas difíciles de replicar, lo que puede derivar en posiciones dominantes y en prácticas de exclusión.

Metodologías que requieren actualización

Los especialistas señalaron que pruebas como el test del monopolista hipotético, tradicionalmente usadas para definir mercados relevantes, pierden efectividad cuando el servicio es gratuito o cuando la calidad, la experiencia del usuario o la privacidad se convierten en variables más determinantes que el precio.

Insistieron en que las autoridades deben considerar nuevas métricas relacionadas con la calidad, el costo del cambio y el impacto de los datos — tanto en la competencia como en los consumidores— para valorar adecuadamente el poder de mercado.

Aprendizajes de casos internacionales

Durante el panel se comentaron decisiones recientes de autoridades de Europa y Estados Unidos sobre empresas como Google, Amazon

y Facebook, cuyos modelos de negocio han obligado a los reguladores a reinterpretar conceptos clásicos y a diseñar remedios innovadores.

Los expertos subrayaron que estos precedentes ofrecen insumos valiosos para los países latinoamericanos, que enfrentan desafíos similares pero con capacidades institucionales más limitadas.

Cooperación regional como clave

Finalmente, los panelistas coincidieron en que los países de la región deben fortalecer la coordinación y el intercambio técnico, ya que los mercados digitales cruzan fronteras y las plataformas operan a escala global.

Destacaron que solo con un enfoque común será posible proteger la competencia, garantizar la innovación y asegurar los derechos de los consumidores en un ecosistema económico cada vez más interconectado.

ProCompetencia dedica **Anuario de Libre Competencia 2025** a los mercados digitales

Esta publicación es una herramienta de referencia para comprender los mercados digitales y fortalecer la libre competencia en la República Dominicana.



En un contexto marcado por la acelerada transformación tecnológica que redefine la economía global, la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia) publicó la tercera edición del Anuario de Libre Competencia 2025, una publicación enfocada en el tema “Mercados digitales y competencia”.

La presidenta del Consejo Directivo de ProCompetencia, María Elena Vásquez Taveras, destacó que esta edición surge en un momento decisivo para el país y la región porque cuando los mercados digitales han dejado

de ser un espacio complementario para convertirse en el escenario central de la actividad económica.

“Esta es una obra que busca interpretar los desafíos y oportunidades que los entornos digitales plantean al derecho de la competencia y ofrecer reflexiones que contribuyan al diseño de políticas públicas modernas, inclusivas y efectivas”, manifestó.

En este entorno, donde la información y los datos se consolidan como bienes estratégicos, comprender las nuevas dinámicas resulta esencial para garantizar que la competencia

siga siendo motor de equidad, innovación y desarrollo sostenible.

Los ensayos incluidos combinan perspectivas de derecho, economía, tecnología y ética, aportando al debate sobre cómo equilibrar la innovación con la protección efectiva de los mercados y de los consumidores.

La obra se articula en torno a tres ejes temáticos:

Los fundamentos teóricos y principios generales de la competencia en entornos digitales.

La regulación y el funcionamiento competitivo de los mercados digitales.

El análisis e investiga-

ción de prácticas anti-competitivas en el contexto de la economía digital.

Características del anuario

Vásquez Taveras explicó que la portada de esta tercera edición del anuario refleja visualmente el espíritu del contenido: una red digital entrelazada con los sectores productivos del país. Indicó que el color azul evoca la confianza y la transparencia que debemos preservar en estos mercados, mientras que los matices rojos reflejan el dinamismo, la velocidad y la interconexión que caracterizan los nuevos

mercados digitales.

Durante la presentación, Vásquez Taveras reiteró que esta publicación aspira a “crear futuro a través del conocimiento”, citando la célebre frase de Peter Drucker: “La mejor forma de predecir el futuro es crearlo”.



Congreso internacional sobre Derecho de la Competencia concluye con llamado a regulación de los mercados digitales



Expertos plantean que urge adaptar las regulaciones a los desafíos de la era digital y proponen crear normativas que impulsen la competitividad sin limitar la innovación.

El auge y dominio de los gigantes tecnológicos, junto a los rápidos y constantes cambios del entorno digital, hacen imprescindible que los países cuenten con marcos normativos modernos y adaptables, capaces de responder a las nuevas realidades de los mercados digitales. Solo con una regulación actualizada y efectiva será posible garantizar la competencia, proteger a los consumidores, a las pequeñas empresas y equilibrar el poder en un entorno cada vez más globalizado.

Esta fue una de las principales conclusiones del Primer Congreso Internacional sobre Derecho de la Competencia y Mercados Digitales, realizado por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia), con la participación de au-

toridades de competencia, funcionarios, representantes de organismos internacionales y expertos nacionales e internacionales.

“La cooperación internacional y el intercambio de mejores prácticas son fundamentales para construir marcos regulatorios que protejan la competencia sin frenar la innovación”, destacó la presidenta del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia), María Elena Vásquez Taveras, al cierre del encuentro.

En la apertura del congreso, el secretario permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), embajador Lesly David, también hizo énfasis en la necesidad de crear regulaciones acordes al comportamiento de los mercados digitales. Señaló que no se trata de sofocar la innovación, sino de crear un campo de juego equitativo, donde los beneficios de la digitalización no se concentren en unas pocas manos.

“La región necesita

avanzar hacia marcos regulatorios modernos y coordinados, que protejan a los consumidores, garanticen la libre competencia y permitan que las pymes, corazón de nuestras economías, compitan en igualdad de condiciones”, manifestó.

El congreso contó con la participación de representantes de importantes organismos internacionales, como el consultor en Comercio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Mario Umaña; el jefe de los Servicios Jurídicos y de la Asistencia Técnica en Políticas de Competencia y Protección del Consumidor de la UNCTAD, Juan Luis Crucelegui; y el ejecutivo senior del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), Alejandro Soriano.

Asimismo, asistieron autoridades de competencia de la región, entre ellas la presidenta de la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) de Costa Rica, Viviana Blanco, con quien se firmó un acuerdo de cooperación técnica;

y expertos de alto nivel como el investigador del Centro de Derecho de la Competencia de la George Washington University, Alejandro Ibarra, y el decano de la Facultad de Economía de la Universidad Externado de Colombia, Juan Pablo Herrera Saavedra.

Desde el ámbito local participaron abogados, empresarios, académicos y funcionarios, entre ellos el ministro de la Presidencia, José Ignacio Paliza; el rector del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA); y el presidente del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), Guido Gómez Mazara.

“Durante estos días hemos sido testigos de debates de altísimo nivel que han puesto de manifiesto los desafíos y oportunidades que enfrenta la República

Dominicana en la era digital. Hemos dialogado sobre inteligencia artificial, plataformas digitales y convergencia regulatoria, reafirmando que el futuro de nuestros mercados depende de la capacidad institucional para adaptarse, cooperar y anticipar los cambios”, enfatizó Vásquez Taveras.

Semana de la Competencia

El congreso se llevó a cabo en el marco de la Semana de la Competencia 2025, un espacio que reunió al Estado, la academia, el sector privado y la sociedad civil con el objetivo de debatir y educar sobre la importancia de que la libre competencia se convierta en una cultura en el país.

“Democratizar el conocimiento del derecho de la competencia significa empoderar a la ciudadanía, fortalecer las instituciones y garantizar que cada emprendedor, consumidor o empresa —grande o pequeña— tenga acceso a mercados abiertos, transparentes e inclusivos. Solo cuando la libre competencia se convierte en cultura, podemos aspirar a una economía verdaderamente dinámica, innovadora y justa”, concluyó la presidenta de ProCompetencia.



El informe de abogacía: hacia la racionalidad en el derecho administrativo

La “abogacía por la competencia” no es una actuación discrecional o informal; es una función atribuida por ley a PRO-COMPETENCIA. La Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08, la consagra en sus artículos 14 y 31 (n), facultando a la Comisión para emitir informes y recomendaciones con el fin de promover un entorno competitivo. Esta función se define como una actividad no coercitiva, de carácter preventivo y promocional. Su propósito es “abogar” por la competencia mediante la persuasión, influyendo en otros órganos del Estado y en los agentes del mercado para que adopten prácticas pro-competitivas.

Esta función se contrapone diametralmente a las facultades de aplicación de la ley (enforcement), que implican investigar y sancionar conductas anticompetitivas. La abogacía es ex ante y persuasiva; la aplicación de la ley es ex post y coercitiva.

El valor estratégico de la abogacía reside precisamente en su carácter no vinculante. Permite al regulador señalar posibles problemas de competencia, iniciar un diálogo y fomentar la reflexión en el mercado sin necesidad de activar el pesado y adversarial aparato de un procedimiento sancionador.

Recientemente, la Tercera Sala del Tribunal Superior Administrativo dictó la Sentencia 0030-04-2025-SSEN-00152, en el cual califica el informe de abogacía como una “mera recomendación” que “no es vinculante ni constituye sanción” clasificándolo como un instrumento regulatorio con un propósito específico.

Someter los informes de abogacía a un litigio contencioso-administrativo anularía por completo su utilidad. Si cada recomendación pudiera ser llevada a los tribunales, el regulador se enfrentaría a una elección paralizante: o bien guardar silencio sobre importantes proble-

mas del mercado para evitar litigios, o bien verse envuelto en costosas y prolongadas batallas judiciales por una simple opinión no vinculante. Este escenario eliminaría el valioso terreno intermedio de la regulación persuasiva, forzando al sistema a operar en un binario de inacción o confrontación formal, lo que lo haría menos flexible, más lento y considerablemente más adversarial.

El fallo del tribunal crea funcionalmente dos “carriles” distintos de interacción con el regulador: un “carril de diálogo” (abogacía) y un “carril adversarial” (aplicación de la ley). En el caso que nos ocupa, PRO-COMPETENCIA inició un proceso en el carril adversarial, pero optó por cerrarlo y cambiar al carril de diálogo al emitir una recomendación, lo cierto es que existe una barrera efectiva entre ambos carriles, cada uno tiene sus propias reglas y consecuencias procesales.

La regla de no recurribilidad de los actos de mero trámite, aplicada en este caso, es un pilar de un sistema jurídico eficiente y predecible, que salvaguarda tanto el debido proceso administrativo como la seguridad jurídica.

La doctrina es clara en cuanto a la razón de ser de la no impugnabilidad autónoma de los actos de trámite. Permitir estos recursos fragmentaría los procedimientos administrativos, invitando a interrupciones constantes y a tácticas dilatorias por parte de quienes buscan retrasar una decisión final. La sentencia evita esta parálisis, canalizando el control judicial hacia el momento adecuado: la revisión del acto final y definitivo, donde todas las posibles irregularidades procesales previas pueden ser alegadas y examinadas en conjunto.

La seguridad jurídica es el principio que garantiza la claridad, estabilidad y predictibilidad de las normas y su aplicación por los poderes públicos. La decisión del tribunal fortalece este principio de manera contundente. Al establecer una regla clara y predecible —los informes de recomendación no vinculantes no son recurribles—, proporciona a todos los agentes del mercado y a la propia administración un marco de actuación cierto. Una decisión en sentido contrario habría inaugurado una era de incertidumbre, abriendo la puerta a litigios contra una vasta gama de informes, estudios y opiniones gubernamentales, erosionando la predictibilidad del actuar administrativo.

Se estructura el acceso a la justicia de manera racional. El derecho a la revisión judicial se preserva íntegramente, pero se difiere al momento en que exista un acto definitivo con consecuencias jurídicas reales. Si PRO-COMPETENCIA utilizara posteriormente las conclusiones del informe para fundamentar un acto sancionador, las recurrentes tendrían su plena oportunidad en los tribunales para impugnar tanto el fondo como la forma de esa decisión final.

Al cerrar la vía del litigio inmediato contra las recomendaciones, el fallo incentiva a los agentes económicos a interactuar de manera sustantiva con el regulador, esto fomenta un entorno regulatorio menos adversarial y más colaborativo, donde la resolución de problemas se busca a través de la discusión en lugar de la confrontación judicial.

Un informe de abogacía inatacable funciona como un poderoso “empujón” (nudge). Señala las preocupaciones y prioridades del regulador sin la mano dura de una orden formal. Esto otorga a las empresas el espacio y la flexibilidad para evaluar

sus propias prácticas y realizar ajustes voluntarios para alinearse con los principios de la competencia, configurando una forma de autorregulación guiada. Este enfoque es a menudo más eficiente y menos costoso, tanto para el regulador como para la industria, que las acciones formales de aplicación de la ley, permitiendo correcciones en el mercado sin necesidad de prolongadas batallas legales.

La decisión empodera a PRO-COMPETENCIA como promotor de políticas públicas, aspecto que es vital para una administración moderna que debe ser ágil, comunicativa y capaz de utilizar un conjunto diverso de herramientas para alcanzar sus fines de interés público.

El tribunal ha reafirmado que no todo acto de la administración es una decisión recurrible, protegiendo la función estratégica de la abogacía como herramienta de persuasión y diálogo. Al hacerlo, ha defendido los principios de eficiencia procesal y seguridad jurídica, y ha promovido una cultura regulatoria que favorece la colaboración y la autorregulación sobre el conflicto.

Lejos de limitar derechos, el fallo equilibra de manera racional el derecho a la tutela judicial efectiva con las necesidades funcionales de un Estado regulador que debe ser capaz de comunicarse con el mercado de múltiples formas. La sentencia representa una victoria para la administración pública racional, la prudencia judicial y un modelo regulatorio que valora el diálogo y la prevención como medios eficaces para servir al interés público.

Por Rey A. Fernández Liranzo

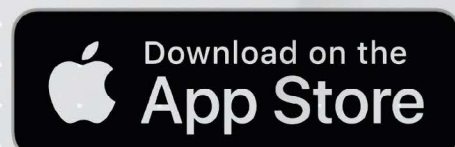




DESCARGA NUESTRA APP



PROCOMPEPTENCIA
EN LA PALMA DE TU
MANO



INTERNACIONALES



Investigan presuntas irregularidades en licitaciones de obras viales de emergencia en Brasil

El Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE), junto con la Policía Federal (PF) y la Contraloría General de la República (CGU), lanzó la operación Anteprojetado para investigar la colusión en licitaciones de obras viales de emergencia, promovidas por el Departamento Nacional de Infraestructura de Transporte (DNIT), en el estado brasileño de Rio Grande do Sul. El caso involucra a empresas del sector de consultoría de ingeniería y asesoría técnica, contratadas para prestar servicios de emergencia en carreteras federales en 2024.

La investigación se inició tras un análisis realizado por la Unidad Anticorrupción y de Delitos Financieros de la Policía Federal (DELECOR/RS), que identificó una operación coordinada por tres empresas de ingeniería con sede en Rio Grande do Sul. La presunta conducta se produjo en licitaciones públicas destinadas a mitigar los efectos de las inundaciones que azotaron el estado entre abril y mayo de 2024.

Supuestamente, las empresas se coludieron previamente para conseguir tres contratos con DNIT para servicios de consul-

toría de ingeniería para preparar diseños preliminares, así como diseños de ingeniería básicos y detallados, para las carreteras federales afectadas por las inundaciones.

El monto de los tres contratos supera los 72 millones de reales brasileños y fue financiado con recursos federales provenientes de créditos extraordinarios vinculados a la reconstrucción de Rio Grande do Sul.

La investigación

Actualmente, se están llevando a cabo nueve operativos en el área metropolitana de Porto Alegre y en Brasilia, en el

Distrito Federal. Quince profesionales del CADE trabajan directamente en el caso, además de 51 funcionarios públicos de la PF y cuatro de la CGU.

Pruebas de violación de las leyes antimonopolio

En sus procedimientos, CADE, la Policía Federal y la CGU identificaron indicios de posibles irregularidades en las licitaciones mencionadas. Las pruebas incautadas serán analizadas para investigar la presunta trama delictiva.

Tras la fase de investigación, la Superintendencia General del CADE emitirá un dictamen técnico y

remitirá el expediente al Tribunal del CADE para su resolución. El Tribunal deberá decidir si desestima el expediente o condena a los acusados, quienes estarán sujetos a multas que oscilan entre el 0,1% y el 20% del volumen de negocios bruto de la empresa, grupo o conglomerado, correspondiente al año anterior al inicio del procedimiento administrativo, en el ámbito de actividad donde tuvo lugar la infracción. Las personas están sujetas a multas que oscilan entre 50 mil y 2 mil millones de reales brasileños.

La SIC impulsa la libre competencia con actividades regionales en Colombia

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) continúa fortaleciendo la cultura de cumplimiento en libre competencia económica en las regiones del país.

En la semana del 20 al 24 de octubre de 2025, la Dirección de Cumplimiento de la Delegatura para la Protección de la Competencia desarrolló nuevas actividades del Programa Anual de Estrategias de Divulgación (PAED), iniciativa que promueve la transparencia y la equidad en los mercados.

En este periodo, se realizaron dos jornadas principales. La primera fue el Programa de transferencia de conocimientos orientada a la economía popular, llevado a cabo el 22 de octubre en Cúcuta (modalidad virtual).

La actividad estuvo dirigida a funcionarios de las Secretarías de Desarrollo Rural y Agropecuario, y de Desarrollo Económico y Competitividad de la Alcaldía de San José de Cúcuta, así como a micro, pequeñas y medianas empresas del sector agrícola. El propósito, fue sensibilizar so-

bre la importancia de la libre competencia y brindar herramientas prácticas para identificar conductas anticompetitivas, además de promover la denuncia ante la SIC de posibles irregularidades que afecten el desarrollo empresarial.

Ese mismo día, desde Yopal (Casanare), se realizó el Conversatorio "Reglas claras para todos: Libre competencia y contratación en Casanare", enfocado en analizar la normativa de competencia y contratación pública, visibilizar prácticas irregulares en

el sector hidrocarburos y proponer acciones para fortalecer la transparencia y la confianza empresarial. El encuentro, contó con la participación de empresas del tejido regional, operadoras del sector hidrocarburos, empresas de bienes y servicios nacionales, asociaciones, gremios empresariales y líderes sociales que abanderan temas comerciales.

Las actividades priorizaron un enfoque territorial y fomentaron la participación de actores locales y empresariales, reforzando el compromiso

institucional de la SIC con el desarrollo regional.

El PAED 2025 contempla cuatro líneas estratégicas: asistencia técnica empresarial territorial, transferencia de conocimientos sobre integraciones y clustering, fomento de la competencia en la contratación pública y fortalecimiento de la economía popular.

Con estas acciones, la Superintendencia de Industria y Comercio reafirma su papel como garante de la libre competencia.

Autoridad de Competencia salvadoreña investiga a cinco constructoras



La práctica no competitiva, conocida como colusión o cartel, es considerada una de las más dañinas porque afecta directamente el uso eficiente de los fondos públicos.

La Superintendencia de Competencia (SC) ha iniciado un procedimiento administrativo sancionador de oficio contra cinco empresas construc-

toras por realizar un posible acuerdo para fijar o limitar precios en una licitación pública del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), una práctica que está prohibida en el Artículo 25, letra c), de la Ley de Competencia.

El procedimiento iniciado contra las empresas INCOMA, S. A. de C. V., TECANA Internacional, S. A. de C. V., Man-

tenimiento Vial, S. A. de C. V., Conservación Vial, S. A. de C. V. y CONTECH, S. A. de C. V., se deriva de una colaboración interinstitucional, originada por un aviso por parte de FOVIAL, específicamente en la participación de la licitación LCO-042/2025, destinada al "Mantenimiento del Derecho de Vía", con un monto total presupuestado de \$2,147,791.82, donde las empresas, presuntamente, se habrían puesto de acuerdo para fijar los precios de sus ofertas presentadas en dicho proceso.

La investigación de esta práctica será regida por los artículos 43 y 44 de la Ley de Competencia, la cual sigue las etapas establecidas en la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA). Entre ellas, se incluyen el derecho de

defensa de las empresas investigadas, la presentación y evaluación de pruebas, la conclusión de las investigaciones y una audiencia final otorgada a las partes. El Consejo Directivo de la SC será responsable de analizar las pruebas y, en caso de comprobarse la práctica, determinará la sanción y emitirá la resolución final, que se comunicará oportunamente.

Esta práctica no competitiva, conocida como colusión o cartel, es considerada una de las más dañinas porque afecta directamente el uso eficiente de los fondos públicos. Estudios recientes indican que estos acuerdos ilícitos en las contrataciones públicas pueden inflar artificialmente los costos hasta en un 20% en detrimento del interés público.

El sector construcción, que incluye tanto la obra pública como la privada, es un pilar primordial para la economía salvadoreña. Según datos recientes del Banco Central de Reserva, este sector creció un 33.9% en el segundo trimestre de 2025, siendo la tasa más alta en cuatro años.

El Gobierno de El Salvador, a través de la SC, mantiene una vigilancia activa de las condiciones en todos los sectores, incluyendo el desarrollo de las licitaciones en compras públicas e insta a las empresas a competir sanamente, mediante el uso de estrategias competitivas basadas en la innovación, calidad y mejora de precios, absteniéndose de prácticas que están fuera de la Ley para evitar sanciones al perjudicar el interés de los salvadoreños.

Comisión Europea abre tres investigaciones amparada en la Ley de Mercados Digitales

La Comisión Europea ha abierto tres investigaciones de mercado sobre servicios de computación en la nube en virtud de la Ley de Mercados Digitales (LMD). Dos de estas investigaciones evaluarán si Amazon y Microsoft deben ser designados como intermediarios clave para sus servicios de computación en la nube, Amazon Web Services y Microsoft Azure, según la LMD; es decir, si actúan como importantes puertas de enlace entre empresas y consumidores, a pesar de no

cumplir con los umbrales de tamaño, número de usuarios y posición en el mercado que establece la LMD para ser considerado intermediario clave. La tercera investigación evaluará si la LMD puede abordar eficazmente las prácticas que podrían limitar la competitividad y la equidad en el sector de la computación en la nube en la UE.

Investigaciones de mercado sobre Amazon Web Services y Microsoft Azure

Los análisis de los mer-

cados de la nube realizados en los últimos años parecen indicar que los servicios de computación en la nube Microsoft Azure y Amazon Web Services gozan de una posición muy sólida entre empresas y consumidores. Además, la Comisión evaluará si ciertas características del sector de la nube podrían reforzar aún más la posición de Microsoft Azure y Amazon Web Services.

Si la investigación de la Comisión determina que Microsoft Azure y Amazon Web Services

cumplen los requisitos para ser considerados puertas de enlace importantes según la DMA, los servicios de computación en la nube se agregarían a la lista de servicios de plataforma básicos para los cuales Amazon y Microsoft ya están designados como guardianes.

Investigación de mercado sobre la aplicación de la DMA a los mercados en la nube

La Comisión también está recabando información de los agentes del mercado pertinen-

tes para evaluar si las obligaciones actuales en virtud de la DMA son eficaces para abordar las prácticas que limitan la competitividad o resultan desleales en el sector de la nube. La investigación abarcará, por ejemplo, los obstáculos a la interoperabilidad entre los servicios de computación en la nube, el acceso limitado o condicionado de los usuarios empresariales a los datos, la vinculación y la agrupación de servicios, y las posibles condiciones contractuales desequilibradas.



PROCOMPETENCIA

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

ANUARIO DE LIBRE COMPETENCIA 2025



DESCARGA
FORMATO DIGITAL

¡LA LIBRE COMPETENCIA NOS BENEFICIA A TODOS!



PROCOMPETENCIA

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

Síguenos en nuestras **redes sociales**



@PCOMPETENCIARD/@PROCOMPETENCIARD